

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecido en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 18, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Viernes 5 de Mayo de 1865.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 454.

SECCION POLITICA.

LAS DOS TENDENCIAS.

Hemos llegado á un período crítico. La coalición organizada en toda regla por la unión de cinco elementos distintos, representados por la unión liberal, los progresistas, los demócratas, el centro parlamentario y la disidencia moderada, va tomando un carácter imponente, ya que no formidable, y habiendo llegado casi hasta el punto de equilibrar sus fuerzas con las de la mayoría, puede decirse que nos hallamos en uno de esos momentos en que la política se define, los hombres públicos determinan concretamente su posición, y los partidos beligerantes, saliendo del crepúsculo que los rodea, se presentan en el palenque con su verdadera y genuina significación.

Estas consideraciones, sin duda, han inducido á ciertos periódicos, entre ellos *La Epoca*, á suponer que la situación entraña dos tendencias opuestas; la una resistente ó reaccionaria, y la otra que pudiera llamarse legal, porque propende á establecer y facilitar la acción del gobierno por medio del concurso de las leyes, buscando apoyo en el Parlamento y contando con la confianza de la Corona.

No es de nuestro intento examinar ahora el carácter y la índole de esas dos tendencias antagónicas, ni tampoco inquirir si efectivamente existe ó no dentro de la situación ese espíritu reaccionario, de que hacen mérito los órganos de otras parcialidades; pero como *La Política* haya llamado la atención sobre uno de nuestros artículos publicado el 2 del actual, nos juzgamos en el deber de consignar y fijar nuestras opiniones sean cualesquiera las eventualidades del porvenir.

Conocido es el concepto que nos merece la reacción. Enemiga irreconciliable de la libertad, cree firmemente que, á los pueblos acostumbrados al régimen constitucional, solo puede ofrecerlos como resumen de sus actos, una gran calamidad; la de engendrar, provocar y acelerar las revoluciones. Nada más fácil que llegar á este resultado cuando la reacción se erige árbitra de los sistemas de gobierno, ahogando á su capricho la voz de la ley, y desplegando un lujo siniestro de represiones y arbitrariedades, que no pudiendo justificarse por una necesidad apremiante, irritan y exasperan los ánimos, concitan las iras populares y favorecen el desbordamiento de las malas pasiones, que es lo que constituye la revolución.

Por otra parte, la reacción no es dique eficaz para contener el torrente de las ideas, ni atajar el vuelo del espíritu humano que tiende sin cesar hacia una esfera donde residen sus superiores destinos. Es punto menos que imposible pretender destruir en una hora las conquistas que se han realizado á expensas de tantos años y de tan enormes sacrificios; y esta aspiración insensata de la reacción, este afán ciego y desmedido que manifiesta por sofocar el aliento de los siglos y aniquilar el progreso, es la prueba más segura de su impotencia, y la que hace de ella una deformidad sin nombre, enjendrada al calor del sentimiento humano extraviado. Empeñarse en esa obra funesta de demolición, pretender arrasar por los cimientos el edificio de la libertad á cuya sombra alcanzan vida soberana las instituciones que de ellas se han derivado, es equivalente, valiéndonos de la frase de un célebre publicista, á querer cerrar una encina con un corralpluma, ó á tronchar una caña con una bala de cañón.

Todas las resistencias ó coaliciones organizadas que se oponen á la acción de los poderes públicos, son susceptibles de represión dentro de la esfera legal, cuando no traspasan los límites de la teoría y se lanzan armadas á la calle. Solo en este caso la necesidad de la defensa autoriza una represión enérgica, y entonces debe hacerse. En contemplaciones ni miramientos, teniendo en cuenta que se arriesgan los intereses más sagrados de la sociedad.

Dos son los caminos que se abren á la marcha del gobierno: dos son los medios que tiene á su alcance para sostenerse en el poder que tan calorosamente se le disputa. El uno consiste en legislar según crea conveniente, buscando la fuerza en regiones desconocidas, y el otro en ajustar su conducta á los principios legales que están en vigor, usando de las facultades que le conceden para dar solución á todas las cuestiones.

Nosotros no somos partidarios de lo anónimo ni de lo desconocido; preferimos el terreno franco y despejado, porque al menos podremos descubrir en él los escollos que hay que evitar, las dificultades que se han de vencer, y los elementos contrarios que se deben combatir. Con este sistema no se alcanza en un día el triunfo; pero es indudable que se llega á alcanzar á fuerza de perseverancia, y entonces tiene la ventaja de ser más eficaz y duradero.

La experiencia enseña que nada hay tan incompleto, tan irregular y tan anómalo como uno de esos sistemas que pudieran llamarse gráficamente de política de aventuras. Siempre caminando á tientas en las tinieblas, siempre tropezando, siempre vacilando. Bajo estos auspicios no respira jamás el gobierno en una región serena, ni puede acertar á extinguir los temores y sobresaltos. Hay en lo desconocido abismos sin fondo donde es peligroso caer, y no se puede confiar la suerte de una nación á los azares de esas peregrinaciones en que no se descubre claramente el término del fatigoso viaje.

Así, en el caso de que la situación actual entrañara las dos tendencias que la atribuyen algunos de nuestros colegas; es decir, la reaccionaria y la legal, nosotros seríamos partidarios de la segunda, que es la que se halla perfectamente conforme con los dogmas del partido moderado.

Dentro de la ley puede hallar recursos bastantes para dominar las circunstancias, aunque estas aparezcan revestidas de mayor gravedad y trascendencia. Empleándolos con sobriedad, templanza y acierto, es indudable que llegará á enseñorearse por completo de la opinión pública, infundada por las manifestaciones insidiosas de sus adversarios; llevará así mismo la convicción á todos los ánimos, que es el medio más eficaz para obtener el triunfo; y se captará, en fin, el apoyo y la confianza del país que es quien presta la verdadera fuerza.

Con la observancia de las leyes, manteniendo en vigor las prácticas parlamentarias, y los principios salvadores del sistema representativo, no hay peligro posible para el gobierno: la oposición organizada con elementos tan heterogéneos, vendrá abajo por su propio peso, provocando ella misma su disolución después de la derrota.

La fuerza del gobierno, contando con el apoyo del país, procede de la decisión de la mayoría del Parlamento y esta se obtiene mediante la satisfacción de sus legítimas aspiraciones. Si la conducta observada por el gobierno hasta aquí con la mayoría no ha producido un resultado bastante satisfactorio, preciso es conocer que no hay más remedio que emplear los medios adecuados para animarla, atraerla é inspirarla confianza.

CONGRESO.

Ayer anunció el Sr. Fernandez de la Hoz la interpelación de que venían hablando algunos periódicos, relativa á las reales órdenes publicadas en la *Gaceta* del domingo, disolviendo el Ayuntamiento de Madrid y nombrando otro en su reemplazo.

El Sr. Gonzalez Brabo dijo, que habiéndose discutido ampliamente la política del gobierno, y estando pendientes del fallo del Congreso muchos asuntos de gran importancia, aplazaba contestar la anunciada interpelación.

Inmediatamente después, el Sr. Romero Ortiz, recordando que tenía pedidos varios expedientes, cuyo envío se le había ofrecido, anunció otra in-

terpelación, que, como la anterior, fué aplazada. A nuestro juicio, el gobierno hizo bien en no aceptar el debate á que estas dos interpelaciones hubieran dado lugar; porque ya es llegado el tiempo de que la actual legislatura deje de ser tan estéril como fué hasta aquí.

La estación avanza, los presupuestos esperan, y el ministerio tiene el deber de hacer se discutan, tanto por cumplir con el precepto constitucional, como por quitar á las oposiciones todo motivo á formular nuevos cargos, si expirase el año económico y no estuviera legalizada la situación de la Hacienda. Que el cargo se fulminara es evidente; que se establecerían comparaciones con lo que pasó estos últimos años, es también indudable, y que las oposiciones no se confesarían las culpables de aquella falta, cosa es que no admite controversia. Por tanto, creemos que el ministerio procederá perfectamente rehusando, hasta donde pueda y en la medida que el reglamento del Congreso lo permita, toda discusión que tienda á consumir inútilmente las sesiones. El sistemático plan de la oposición, debe neutralizarse por los ministros, observando la conducta que ayer observaron.

Sin embargo, como medida conciliadora, y para que los diputados opositores usen de todo su derecho, acordó la Cámara celebrar sesiones extraordinarias de nueve á doce de la noche, que no podrán dedicarse más que á discutir los presupuestos. Así todos quedan contentos; el ministerio, que desea no se interrumpa esta discusión, y las oposiciones, que pueden aprovechar la tarde para dirigir preguntas, interpelar y entregarse á expansiones de igual ó parecida naturaleza. Por lo mismo opinamos desde luego que los debates de la noche serán los verdaderamente útiles para los pueblos, porque en ellos se estudiarán en conjunto y en detalles sus necesidades, los medios de satisfacerlas, las economías que deben introducirse, las reformas que deban plantearse y cuanto se relaciona con la administración propiamente dicha; es decir, cuanto tiene íntimo enlace con la prosperidad y los adelantos del país.

Según el orden señalado á la discusión de los presupuestos, ha correspondido comenzar por el del ministerio de la Gobernación, departamento altamente político, y á la vez esencialmente administrativo, por estar concentrados en él los ramos de la organización provincial y municipal, y los de beneficencia, sanidad, establecimientos penales, correos y telégrafos.

Véase cuántas y cuán importantes cuestiones caen bajo su competencia, desde la vida de la provincia y el municipio, á las que toman el carácter de cuestiones verdaderamente sociales, como son las relativas al más acertado régimen de los asilos donde se acogen los enfermos y los huérfanos desvalidos, y á las casas de corrección, donde expian sus faltas aquellos que en un momento de extravío, se dejaron arrastrar por la funesta y fatal pendiente que conduce al crimen.

El criterio que debe servir de seguro guía para el exámen de tan interesantes materias, no es ciertamente el del espíritu de bandería ó de fracción; no siendo tampoco adecuado para abarcarlas en todos sus límites, el estrecho y mezquino que resulta del regateo sobre el importe de los sueldos de los empleados de las diferentes dependencias en que se halla dividido el servicio.

De todo cuanto se dijo ayer en la sesión de la tarde y de la noche acerca del presupuesto del ministerio de la Gobernación, la única idea que descolló, y esa por la intención política que envolvió, y por las miras de actualidad que revelaba, fué la encaminada á impugnar el aumento de la Guardia veterana.

Extraño, inexplicable es que las oposiciones hayan hecho y sigan haciendo blanco de sus tiros á tan benemérito cuerpo, encargado en primer término de velar en Madrid por la conservación de la tranquilidad pública, y por la seguridad de los vecinos honrados y pacíficos; y forma por cierto bien

elocuente contraste, que mientras aquí se alzan algunas voces impulsadas por móviles que no calificaremos, para tratar, aunque en vano, de perjudicar á esa institución, al otro lado de los mares, se pida su establecimiento, con objeto de que esté completamente garantida la seguridad de las personas y asegurado el respeto á las propiedades. En prueba de la exactitud de nuestro aserto, diremos que la *Prensa de la Habana* correspondiente al 14 de Abril último, publica un artículo en que se clama por la creación de una compañía de la Guardia civil, que llene idénticos servicios á los que en Madrid se hallan confiados á la veterana; y esto se hace en nombre de la sociedad y para refrenar los instintos aviesos de los criminales. Nos parece, pues, que ya es hora de que se haga aquí cumplida justicia á dicha institución y que no se apele á ciertos recursos buscando ocasiones incidentales para renovar extemporáneamente cargos que fueron completa y brillantemente rebatidos.

La discusión del presupuesto del ministerio de la Gobernación, nos parece que se empequeñece, además, involucrándola con cuestiones que si á primera vista están con el mismo relacionadas, en realidad no tienen otro objeto que manifestar una malquerencia destituida de todo razonable fundamento. Hoy continuará aquella discusión.

SUBASTA DE LOS 300 MILLONES.

Con una concurrencia numerosa que poblaba los salones del ministerio de Hacienda, y bajo la presidencia del Sr. Castro, dió ayer principio á las dos de la tarde el acto de la subasta de 300 millones en billetes hipotecarios, anunciada previamente por el periódico oficial.

Abierto el pliego que contenía el tipo fijado por el gobierno, resultó ser el de 88 por 100, y acto continuo se procedió á examinar los de las proposiciones que han sido presentadas, llegando estas, según los datos que hemos adquirido, á un total de 375 millones, dentro y fuera del tipo: quedaron aceptadas por hallarse dentro del tipo 33.368,000 reales.

Entre las proposiciones presentadas las hay al tipo de 88 por 100, al de 89 y aun al de 90: todas las restantes se presentaron á tipo inferior, y es indudable que si se hubieran admitido al de 84 y 85 hubieran superado á la suma pedida por el gobierno.

Este resultado evidencia hasta lo sumo, que no es la falta de confianza en la situación actual, sino el deseo de mayores utilidades el que ha movido á los capitalistas á dejar de interesarse en el negocio; pero el ministro de Hacienda, sobreponiéndose á las impresiones del momento y teniendo solo presente el bien del país, manifestó su propósito inquebrantable de no ceder los billetes hipotecarios á un tipo exorbitante que había de irrogar sacrificios penosos al Tesoro.

Del resultado de la licitación en las provincias no tenemos más datos que los que trascribimos á continuación tomados de un periódico de noticias:

«En Valladolid ha habido nueve proposiciones, una de 200,000 á 89'10; otra de 200,000 á 88; otra de 100,000 á 87; otra de 100,000 á 86'50; otra de 12,000 á 94; otra de 164,000 á 90, y otra de 1,176,000, cuyo tipo ignoramos: todas, excepto la última, ofrecen el pago en billetes del Banco de Valladolid.

En Oviedo ha habido 6 proposiciones, importantes 240,000 á los tipos de 90, 88 y 83.

En Bilbao 3, importantes 386,000 rs.; una de 236,000 á 85; otra de 100,000 á 90'5, y otra de 50,000 al tipo que fije el gobierno.

En Cádiz 14 proposiciones, importantes 3,380,000 á los tipos de 80, 85'25, 86, 86'50, 85, 85'50, 86, 87, 88, 87'75, 85'50, 87'25 y 87'90.

En Zaragoza 4 proposiciones, 3 importantes 3 millones á 83'75; otra de 2,000,000 á 86; otra de 500,000 rs. á 86, con la condición la última de pagar en cartas de pago de la Caja de depósitos, que vencen en Junio y Setiembre.

En Santander una proposición de 200,000 reales á 90.

En Vitoria diez proposiciones, importantes 1,848,000 rs. á los tipos de 80, 82, 85, 86, 82, 90, 90'25, 83, 85 y 85'5.

En Barcelona dos proposiciones, importantes 6,800,000 rs. á 88'25.

En Segovia, cinco proposiciones importantes 208,000 rs. á 88, 88, 86, 80'5 y 88.

En Badajoz 2 proposiciones importantes 1,280,000 reales á 90 y 83.

En Burgos, tres proposiciones, una de 90,000 y otra de 48,000 á 90, y 42,000 á 90'75.

En San Sebastian 3: dos importantes 402,000 rs. á 90 y otra de 200,000 á 91.

En la Coruña 2, una de 1,000,000 á 81 y otra de 100,000 á 82.

En Pamplona 7, importantes 812,000 á los tipos de 88, 86, 85'25 y 85'15.

Como se ve no faltan en España capitales bastantes para salvar nuestro crédito en trance de apuro, ni es por desconfianza en la situación por lo que los hombres de negocios han dejado de interesarse en la subasta, debiendo acabarse este retraimiento al afán de obtener un lucro mas crecido.

Entre las proposiciones aceptadas figura una de 26 millones del Sr. Campo, admitida al tipo legal, otras dos de seis millones, varias de uno y de dos, y las restantes de menores cantidades.

Según hemos oído, y ha sido confirmado después por un periódico, parece ser que antes del acto de la subasta se presentó al señor ministro de Hacienda uno de los capitalistas que había asistido á una reunión de los que tenían hechos depósitos, y le aseguró que habría proponedores por mas de 250 millones de rs. al tipo de 85 por 100. El Sr. Castro no aceptó, manifestando propósito de no separarse del tipo legal, según se había acordado en Consejo de ministros.

A ser esto cierto, quedan completamente justificadas nuestras observaciones.

De todos modos, y como lo natural es que se verifique una segunda subasta, que no está en oposición con lo que se dispone en la ley de 7 de Abril, creemos que en la nueva licitación se cubrirá la suma pedida por el gobierno, y que no tendrá que verse obligado á acudir á los contribuyentes.

Los periódicos de oposición, interpretando el resultado de la subasta á su manera, y guiados siempre del propósito de hostilizar al gobierno, dan por malograda la operación, y aventuran todo género de suposiciones tan insidiosas como exageradas. Ciertamente es la primera impresión que produjo ayer tarde el éxito de la subasta, no fué nada favorable, reflejándose hasta en la Bolsa, donde sufrieron alguna baja los valores; pero examinada con más calma la cuestión, se encuentra que no hay motivo para desconfiar de que alcance el éxito correspondiente; primero, porque el tipo legal es muy aceptable; segundo, porque la situación inspira confianza, como se deduce de las proposiciones que han sido presentadas.

Algo quiere significar la resistencia del ministro de Hacienda á alterar el tipo fijado por el gobierno, y el propósito firme que abraiga de no acudir á los contribuyentes. Esto quiere decir, en nuestro concepto, que no faltará quien acepte la negociación al tipo legal; que no se quiere que aparezcan despreciados los valores públicos, y que, en último término, no han de faltar recursos al gobierno para cubrir las atenciones del Tesoro.

La sesión celebrada ayer en el Senado no ofreció nada interesante. Continúa la enfermedad del Sr. Arrazola; sigue suspendida la discusión sobre el arreglo de tribunales. Después de la lectura de dos Reales decretos en los cuales se dispone que el Sr. Arrazola cese interinamente en el desempeño del ministerio de Estado, haciéndose cargo de dicho departamento el ministro de la Gobernación, se dió cuenta de la comisión que ha de entender en el proyecto de ley sobre cesión de los bienes del Real patrimonio, y se leyeron varios proyectos de ley, uno de ellos fijando en 100,000 hombres la fuerza del ejército para el año de 1865 á 1866, y otro, autorizando al gobierno para llevar á efecto una quinta de 35,000 hombres. Nombrándose después una

en una silla junto al que, con razón, podía llamar su amo. Solo dos sitios quedaron vacíos: uno á la izquierda de Carrier y otro á la derecha de Marcof. La mesa estaba servida con una profusión que contrastaba con el hambre que sufría toda la ciudad; pero Carrier era sensual, Carrier era el señor absoluto, Carrier no retrocedía ante ningún crimen, ante ninguna infamia por saciar sus pasiones, gustos, ó menores deseos, importándole poco que una parte de la población pereciese de hambre y miseria, con tal que á él no le faltara nada. Además, cuanto mayor fuera la mortandad, más pronto cumplía su misión, que no era otra más que matar, siempre matar.

La colocación de los convidados ocasionó algunas cuestiones, muchas blasfemias, y no pocos golpes; pero tales cumplimientos eran la etiqueta ordinaria de aquellas cenas y tenía la ventaja de divertir grandemente á Carrier. Por fin todos se sentaron y la calma se restableció algún tanto.

—Servid, dijo entonces Carrier con voz de mando, y avisad á las ciudadanas que las estamos esperando!

Los criados, ó usando el estilo de la época, *los oficiales* se apresuraron á obedecer.

—¿Dónde está el ciudadano delegado? preguntó Grand maíson, que estaba colocado al mismo lado que Marcof, y casi enfrente de Carrier.

—¿Fougeray? respondió el representante. No sé lo que será de él; ya debía estar aquí.

Al oír el nombre de Fougeray, Marcof se estremeció.

—¿Fougeray! repitió éste.

—Un delegado del Comité de salud pública de París, dijo Goullin.

—¿Le has visto tú, Pinard? dijo el marino bajando la voz y apretando al *sans-culotte* en el cuello como lo había hecho ya antes en el gabinete de Carrier. (Se continuará.)

FOLLETIN.

EL MARQUÉS DE LOC-RONAN.

XXIX.

UNA CENA EN CASA DE CARRIER.

Pinard trazó unos cuantos renglones y pasó la órden puesta y la pluma al ciudadano representante. Carrier tomó una y otra; y se dispuso á firmar; pero levantando la cabeza:

—A propósito, dijo, dirigiéndose á Marcof que había vuelto á cojer del brazo á Pinard; á propósito, ciudadano, cuáles son los nombres de los que deseas tener.

—¿Para qué lo quieres saber? respondió el marino, á quien iban impacientando ya tantas dilaciones.

—Me interesa mucho, en atención á que hay un prisionero que ni debo ni puedo libertar. El bien de la república antes que todo.

—¡Oh, estos interesan poco á la salud de la república. Se trata de un ex-criado, de un ex-noble.

—¿Un criado sólo?

—No; él y su compañero.

—¿Y cómo se llaman?

—No sé con qué nombre está registrado el segundo; pero el primero se llama Jocelyn.

—¿Jocelyn! repuso Carrier, incorporándose y soltando la pluma.

—Sí, Jocelyn, ¿y qué? dijo Marcof admirado del

acento con que el procónsul acababa de repetir el nombre del antiguo servidor.

—¡Oh, oh! exclamó Carrier, esto pide reflexión.

—¿Por qué?

—Porque quiero reflexionar.

—¿Pues yo no quiero esperar! añadió Marcof, notando que no iba á poder contenerse.

—¿Cómo? dijo Carrier levantando la frente con insolencia.

—En esto la puerta se abrió con suavidad.

—¿Qué hay? preguntó Carrier á una especie de criado que apareció tímidamente en el umbral.

—Ciudadano, respondió el pobre hombre, la cena.

—La cena, ¿y qué?

—Está dispuesta....

—¡Entonces á la mesa! gritó el procónsul con excesiva alegría; ¡á la mesa!

—¿Y esta órden? Firmala, dijo Marcof reprenmiéndose con dificultad.

—¿Qué órden?

—¡Voto á...! la que te he pedido y has de darme.

—¡Después de la cena, ciudadano!

—Pero....

—¡Vamos á la mesa! Pareces un buen patriota. Cenemos juntos, y después tomarás todos los aristócratas que quieras. Pronto concluiremos, vamos, los amigos nos esperan.

tras el procónsul abría la puerta que comunicaba al salón:

—¡Cuidado contigo! murmuró; ¡si yo muero, has de seguir mi suerte! Es preciso emborrachar á Carrier y hacerle firmar lo que yo quiera.

Una inspiración repentina acababa de pasar por la mente del bravo marino; su pensamiento corria hacia un horizonte más vasto; esperaba salvar también algunas otras víctimas. Esta generosa inspiración le dió fuerzas para dominar su naturaleza impetuosa y violenta.

Carrier recibió con suma alegría el anuncio de la cena, que le escusaba no solo de firmar inmediatamente la órden exigida, sino también de dar una explicación sobre su negativa.

—Cuando Fougeray llegue, decía para sí, ya sabré qué hacer. Obraré como convenga, y enviaré á ese tunante al depósito. Si por el contrario, Fougeray ha querido burlarse de mí, sustrayéndome una órden que le permite obrar antes de la hora convenida, se llevará chasco encontrándose aquí en presencia de su cómplice. Además, si no gano esperando, tampoco pierdo nada.

A su vez Pinard también se alegraba de esta tardanza, porque consideraba imposible que en medio del gran tumulto con que se celebraban las orgias del procónsul, no encontrase medio de separarse de Marcof y vengarse de su enemigo. Los tres entraron en el salón, llevando cada cual diferente idea.

El salón en que acababan de entrar, era de buenas y elegantes proporciones, profusamente iluminado, y se hallaba invadido por un gentío inmenso, y poco escogido. Nada era más extraño, más increíble, más horroroso que la vista de la bizarra sociedad que componía la corte del procónsul. Allí se veían generales republicanos, jefes superiores de la guarnición de Nantes con zuecos y charreteras de lana á usanza de la época; miem-

comisión inspectora de la Deuda, se levantó acto continuo la sesión.

La votación verificada el miércoles en el Congreso, fué ayer comentada por los políticos. En el salón de conferencias no se hablaba de otra cosa.

Todos convienen en que la actitud de la Cámara es muy grave, bien que no todos convienen en el grado ni en las consecuencias.

Por de pronto, calculan los opositoristas que la minoría se ha de aumentar en 10 votos, y que de los de la mayoría se abstendrán de votar 5 diputados en la cuestión primera de alguna importancia que se presente.

Fijemos ante todo la evolución verificada en el Parlamento desde la votación de los sucesos del 8.

El gobierno ha tenido quince votos menos y la oposición siete más. Estos son los de los señores Gisbert, Benjumea, Riquelme, Reina, conde de Vilches, Torre-Rauray y Lacy, individuos del centro parlamentario que no tomaron parte en la proposición del Sr. Ríos Rosas. Ya dijimos los individuos de las oposiciones que están ausentes.

El gobierno tuvo á su favor votos que le faltaron el sábado, como son los señores marqués de San Isidro, Miranda, Ramos de Meneses y algún otro. Los señores de Diego, Dorado y Valero y Algorta se hallan ausentes; también lo está por asuntos de familia el barón de Córtes y el señor Ródenas se halla enfermo.

Faltaron al gobierno, unos por no hallarse en el Palacio del Congreso, otros por causas que no podemos conocer, los votos de los señores Sabater, Guillén, Vassallo, marqués de San Carlos, Alvarez (don Angel Juan), Arbeloche, barón de Cuatro Torres, Heredia, Livermore, Bayo, marqués de Somermuelos, Alvarado, Caballero, Diaz Argüelles, y algún otro.

Reflexionando sobre estos gusarismos, la oposición cree que dentro de breve tiempo sus fuerzas quedarán equilibradas con las de la mayoría, en cuyo caso su triunfo es seguro. Elegido un ministro de sus filas tendría, en su concepto, mayoría segura; pues á los parciales con que actualmente cuenta, se agregarían los que por convicción ó por costumbre apoyan á todos los gobiernos.

No falta quien crea que el gabinete si desea continuar no tiene más remedio que apelar á medidas de rigor extremado.

Por último, algunos opinan que la situación no está tan mal como se quiere suponer. Confiesan que la mayoría está fría, y que de esto á declararse hostil no hay más que un paso. Conocen también que la causa de esa frialdad es el poco empeño que el gobierno ha tenido en infundirle entusiasmo; pero juzgan que si hiciera lo que no ha hecho hasta aquí, si su política fuese más liberal y decidida, los que se abstienen apoyarían la situación, y el gabinete de pronto adquiriría un vigor extraordinario.

Los presupuestos que Mr. Gladstone acaba de presentar á las Cámaras inglesas se saldan con un sobrante de cuatro millones de libras, no obstante las importantes rebajas en todos los impuestos que sucesivamente se han acordado desde hace algunos años. El ministro británico propone utilizar ese sobrante reduciendo 1.868,000 sobre los derechos del té; 1.650,000 en el *incometax*; y 260,000 libras sobre el derecho de timbre en las pólizas de seguros, quedando aún así un remanente para atender á gastos imprevistos.

Mr. Gladstone ha acometido la empresa, antes considerada como imposible, de patentar en la práctica la verdad de un axioma económico hasta hace poco calificado de utópico; ante los portentosos resultados de su sistema nadie puede hoy negar que el mejor medio de acrecentar las rentas del Estado es disminuir los impuestos, y los utopistas han venido á ser los que, fanáticos defensores de una rutina insostenible, cierran los ojos á la luz y se obstinan en combatir lo que no pueden comprender. El ministro inglés ha demostrado de una manera práctica que la baratura aumenta el consumo, y que disminuyendo los impuestos se gana muy pronto con exceso lo que momentáneamente se pierde, aumentando mas y mas los ingresos á medida que el consumo aumenta y desaparecen las trabas que impiden el desenvolvimiento de la riqueza pública. [Envidiable ejemplo que imitar nos ofrece la sensata Inglaterra!]

El Sr. D. Martin Belda tuvo la honra de permanecer anteayer más de una hora al lado de nuestros augustos Reyes, que se informaron con la mayor solicitud del espíritu de orden que ha reinado ayer en todos los puntos.

En el distrito de San Vicente de la ciudad de Valencia que dejará vacante el señor marqués de San Juan cuando dentro de pocos días tome asiento en el Senado, se disponen á luchar el general Pinzon y el Sr. Lacudra, éste ministerial. Para suceder al Sr. Campo, ya senador también, se disputarán el campo el señor marqués de Casa Ramos, ministerial, y el Sr. Aranzaz, independiente, á quien apoyarán todas las oposiciones conservadoras.

Parece que hoy se presentará una proposición pidiendo al Congreso se sirva manifestar al gobierno la necesidad de que se observe estrictamente la ley de Ayuntamientos.

Esta proposición, que suscriben los señores Fernandez de la Hoz, Vega de Armijo, Cánovas, Lopez Roberts y Silveira, será apoyada por el Sr. Romero Ortiz, el primero de los firmantes.

La corte no ha renunciado á su excursión al Real sitio de Aranjuez. La ha diferido solo. Ahora se dice que emprenderá su marcha el 16, y según otros el 19.

Ayer á las dos de la tarde ha tomado posesión del cargo de director general de Loterías el Sr. Gutierrez de la Vega.

Dice un periódico: Parece que se va á proponer al Ayuntamiento, por uno de los nuevos concejales, que todas las obras que se hayan de acometer y se están ejecutando de fondos municipales, se hagan por subasta pública y con arreglo á las formalidades que se observan en las obras del Estado. Nosotros aplaudimos que sea tomada en cuenta por aquella ilustre corporación.

Anteayer celebraron una reunion los diputados de la provincia de Cáceres con los concejales de la vía férrea de Malpartida, con objeto de tratar de varios detalles relativos á la formación de la empresa y auxilios con que habrán de ayudar los pueblos de la provincia para la realización del proyecto, auxilios que se determinarán en vista de las explicaciones que den los concesionarios acerca de los recursos con que cuentan. Nos agrada ver que los señores diputados, se toman interés por el de sus provincias y distritos que representan; en esto deberían fijarse todos, más que en promover obstáculos y luchas ineficaces en que nada se gana, y mucho, muchísimo se pierde, no solo de tiempo, sino hasta de prestigio de ciertas instituciones.

Parece que se han reunido los individuos del disuelto Ayuntamiento de Madrid para firmar una protesta que tratan de elevar á las Cortes.

La subcomisión de Estado se ha reunido con asistencia del señor ministro de Ultramar, quedando

aprobado el presupuesto. El Sr. Latorre hará voto particular para que los embajadores y ministros plenipotenciarios no puedan recibir una nueva habilitación de establecimiento cada vez que son nombrados para una nueva misión diplomática.

Ayer tarde se reunieron en la alta Cámara la comisión que entiende en el proyecto de ley de créditos supletorios y extraordinarios, y la del proyecto de ley de cesion de bienes del Real Patrimonio. Parece que esta última redactará inmediatamente su dictamen.

La comisión nombrada anteayer en el Senado para examinar el proyecto de ley de créditos supletorios y extraordinarios se compone de los señores senadores D. Tomas Retorillo, D. Lorenzo Flores Calderon, D. Lorenzo Cuenca, D. Segundo Sierra Pambly, D. Nazario Carrizuri, D. Juan Villalaz y D. José Sanchez Ocaña.

En la sesión que celebró ayer la Junta provincial de agricultura, industria y comercio, ha sido nombrada una comisión de su seno, para que en unión de las comisiones nombradas por las juntas del ramo de algunas provincias de Castilla la Vieja, gestionen cerca del gobierno de S. M., para conseguir la variación de los derechos que pagan las harinas en las aduanas, y las coloquen en condiciones de poder concurrir á los mercados de América.

S. M. la Reina se ha servido disponer que se encargue interinamente de la dirección general de obras públicas el Sr. D. Agustín de Perales, director general de Agricultura industria y comercio.

Hoy se reunirá la Diputación provincial de Madrid para ocuparse en los asuntos ordinarios, y tal vez de las proposiciones que han redactado algunos de sus individuos, para que se socorra á las víctimas de los sucesos del 10 y se hagan sufragios por las almas de los que han fallecido. También pretenden algunos diputados provinciales entre los que figuran los Sres. Corcuera, Santin de Quevedo y Chiarlone, que se consigne en el libro de actas que la Diputación ha visto con desagrado la destitución del Ayuntamiento. Dicese que no habiéndose consignado esto en el acta de anteayer, el Sr. Muñoz Vega presentará modificado el mismo pensamiento en la sesión de hoy.

Se ha remitido al Congreso por el gobierno de S. M. nota de todas las promociones que se han hecho de diputados militares.

Una carta recibida en Lima, amplía los detalles comunicados por el telegrafo acerca de la acogida del vicepresidente Canseco á la legación americana. Parece que se le acusa á éste públicamente de estar en connivencia y aun de dirigir la insurrección que estalló en el Sur del Perú. El presidente, Sr. Pezet, invitó á Canseco á que desmintiese las voces que le acusaban, á lo cual se negó terminantemente Canseco, por cuya razón se tomó la resolución de prenderle y juzgarle; pero él lo supo ó lo sospechó y para evitarlo se acogió en casa del representante americano. En la misma carta se comunica la noticia de haber enviado el gobierno peruano 6,000 pesos del país que vienen á ser unos 89,000 reales con destino á la viuda del cabo de mar Fradera, asesinado en el Callao. También se asegura que está aceptada y quizá cumplida la reclamación del general Pareja por los sucesos del Callao, reclamación que importa, según parece, 160,000 duros.

Los fabricantes de Sabadell y Tarrasa acaban de dirigir exposiciones al gobierno y á las Cortes patentando los inconvenientes de la actual legislación arancelaria que rige para Ultramar, calificándola de absurda y contraria á los intereses del país, recordando lo que en anteriores ocasiones tienen expuesto acerca de este punto, y dando á conocer las razones de conveniencia y justicia que exigen una reforma en el Real decreto de 31 de Marzo sobre importación libre á las Antillas, de los géneros de algodón ó con mezcla. Semejante medida, tal como se ha dictado, restringida y limitada por demás, pareciera desconsoladora en la forma y estéril en el fondo.

Los Sres. Bremon y Gutierrez de la Vega tomaron ayer posesión de las respectivas direcciones para que han sido nombrados; aquel de la de Contribuciones, éste de la de Loterías. Tambien el Sr. Benavides, que ayer llegó de regreso á esta corte, volverá á encargarse hoy del ministerio que le está confiado, y que durante su ausencia ha desempeñado el Sr. Gonzalez Brabo.

A 3,125 rs. han ascendido los donativos recolectados en esta corte por el canónigo honorario, presidente del comité eclesiástico palaco de socorros fraternales Sr. D. Carlos Mikoszewski, según el estado que dicho señor ha publicado. Esta cantidad ha sido remitida al centro de los emigrados en París.

Debiendo salir el día 15 del puerto de Cádiz para el de Santa Isabel en Fernando Pío la goleta de guerra *Consuelo*, hasta las ocho de la noche del día 12 se admitirá la correspondencia, que ha de conducir, en los buzones de la Casa-correos de esta corte.

Sobre el viaje de Napoleon se han recibido los siguientes partes telegráficos:

«Palma de Mallorca, 2 (por la noche).—El yacht «Aigle», que transporta á Argel al emperador Napoleon, ha llegado hoy, y S. M. se ha detenido en nuestro puerto, saliendo por la tarde dicho buque con rumbo á Argel, donde llegará en la madrugada de mañana.

En el golfo de Lyon el mar estaba alborotado, pero por la tarde ya era calma y el tiempo hermoso. La salud del emperador sigue perfecta.

Cartagena 4 (por la tarde).—El emperador Napoleon ha llegado á este puerto á las doce y cuarto de la mañana en el yacht imperial *L'Aigle*, acompañado de la escuadra compuesta del navio *Soborano*, y de las fragatas *La Gloria*, *Couronne*, *Provence*, *Invisible* y *Normandie*, todas de hélice. S. M. desembarcó inmediatamente.

A las dos de la tarde volvió á salir acompañado de la escuadra.

Las noticias de Santo Domingo que ha traído el vapor-correo no son muy satisfactorias, porque dicen que las enfermedades se aumentan de un modo sensible conforme va adelantando la estación. El general Gándara tiene adoptadas las medidas necesarias para que la evacuación de la isla tenga lugar en el momento de recibir las órdenes. En el vapor-correo ha llegado procedente de la Habana el brigadier Villate.

Habiéndose hecho cargo del gobierno militar el mariscal de campo D. Felipe Genoves Espinar, se había aceptado su renuncia del cargo de gobernador político de la capital, nombrándose en su reemplazo al Excmo. señor general D. Felipe Alfau, con carácter de interinidad. Habiendo sido destinado á las inmediatas órdenes del Excmo. señor general segundo cabo el coronel de infantería D. Joaquín Zarzuelo, para que desempeñe las funciones de teniente de Rey de esta plaza.

Los periódicos recibidos hoy de la Habana alcanzan al 15 de Abril. Nada encontramos en ellos de particular.

Llamaba la atención desde algunos días el crecido número de trabajadores que acude á aquella Antilla desde la Península, y muy particularmente de la provincia de Asturias. Solo en los días 2 y

3 de Abril han desembarcado 544 personas, de ellas 457 procedentes de la Península, de las cuales solo 174 han venido en el vapor-correo *Infante Isabel*, y las 313 restantes en buques de vela, distribuidos de la manera siguiente: 162 en el bergantín *Victoria*, de Gijón; 109 en el bergantín *Francisco*, de Avilés; 39 en la corbeta *Don Hermán*, de la Gurría, y los 9 restantes en tres buques de Barcelona, Valencia y Málaga.

Se disponía á regresar á la Península el señor D. Jorge Flaquer, inspector de aquella aduana marítima que viene á reponerse en su cuarentena salud.

Los periódicos llegados hoy de Puerto-Rico nada dicen de particular.

En toda la costa del Oeste y del Sur se experimenta gran sequía, en términos que faltaba ya el pasto para el ganado.

El *Boletín del Comercio* de Ponca dice que en este año quedará concluido el ferrocarril que hade enlazar esa población con la playa.

La oficialidad del vapor de guerra de los Estados-Unidos *Conestogut*, surto en el puerto de la capital, habiendo ido á bordo del S. M. *Colon* á visitar á sus oficiales, quienes los obsequiaron con la mayor galantería.

Ha sido nombrado coronel del departamento de artillería de la capital el que lo es del arma D. Nicolás Rodríguez de Cela y Andrade.

Habia salido de la capital para Viñegras el vapor S. M. *Colon*, con el objeto de recoger los prisioneros dominicanos que se hallan allí y que deben ser cambiados por los soldados nuestros que se hallan en igual circunstancia en Santiago de los Caballeros.

Recientemente se han declarado exentos de servicio tres mariscales de campo. Hoy se cuentan ya en situación 17 mariscales y 77 brigadieres.

El candidato de las oposiciones en el distrito de la Universidad para diputado á Cortes, es el señor D. Luis Entrambasaguas, regidor síndico del Ayuntamiento disueto.

Anoche celebraron una reunion los diputados de la provincia de Cáceres con los concesionarios de la vía férrea de Malpartida, con objeto de tratar de varios detalles relativos á la formación de la empresa y auxilios con que habrán de ayudar los pueblos de la provincia para la realización del proyecto, auxilios que se determinarán en vista de las explicaciones que den los concesionarios acerca de los recursos con que cuentan.

SECCION ADMINISTRATIVA.

SISTEMA PENAL DE INGLATERRA.

Segun la legislación inglesa, las infracciones al código penal se han dividido en dos clases, *felony* y *misdemeanour*: la primera corresponde á lo que nosotros llamamos crimen, y la segunda á lo que calificamos de delito.

La multa y el encarcelamiento se aplican generalmente á los delitos comunes (*misdemeanours*); las felonías, independientemente de los demás castigos, arrastran consigo la confiscación y á veces la pena de muerte. La voz *felony* implica generalmente la idea de un crimen capital.

Las otras penas autorizadas por ley y pronunciadas por la autoridad del juez, son la deportación por siete años, el azote corporal con el látigo, aplicado á los hombres solamente, el encarcelamiento por espacio de dos años, cuando más; el duro trabajo (*hard labour*), en los talleres del Estado, y la sequestración individual (*solitary confinement*).

El derecho de gracia se considera como el correctivo de la excesiva severidad de la pena, en ciertos casos. Inglaterra admite tres formas ó grados de encarcelamiento: la detención preventiva que se verifica en las estaciones de policía y casas de arresto, *common gaols*; el encarcelamiento preventivo ordinario, que se impone en los establecimientos de corrección llamados *bridewells*; finalmente, el arresto en las nuevas penitenciarías sujetas al régimen celular que han sustituido gradualmente su disciplina á la de las antiguas cárceles.

El sistema de los *penitenciarías* ó *halls*, en los cuales se encerraba y guardaba provisionalmente á los condenados á la deportación, se ha modificado, y de 1853 á 1857, por la adopción de lo que se llama en Inglaterra *penal servitude*.

Hasta las recientes modificaciones de los reglamentos, la pena de la cárcel no existía sino para los presuntos reos, los acusados y los condenados á una detención de un año y menos. Pocas sentencias pronunciaba el juez á más de un año: de 1835 á 1836 se citan más que 82 ejemplos de condena á la cárcel en semejantes condiciones. La transición penal se verificaba violentamente, pasando la legislación del castigo de los ligeros delitos al de los mayores crímenes, sin graduación progresiva; de un año de cárcel á siete años de trasportación.

Así se evitaban en gran parte los gastos y trabajos de las prisiones, y los elementos de la criminalidad se arrojaban á la Nueva-Holanda, con una sola excepción, la de la penitenciaría de Milbank, á cuyo establecimiento se enviaban los condenados á la deportación, después de conmutada su pena en un encarcelamiento más ó menos largo.

El régimen de Milbank presentaba al observador las condiciones de un sistema de fusión entre las reglas propias de Auburn y las de Cherry Hill; sistema absoluto que ni pertenece exclusivamente á la idea del aislamiento, ni á la reunión silenciosa de los presos, y que ofrece en su aplicación una disciplina mixta, aconsejada primitivamente por el sabio juriscónsulto Livingston.

La idea de reunir los reos, sometiéndolos al trabajo y al silencio, ha hecho grandes progresos en Europa; en las penitenciarías de Lausana y de Ginebra se ven hoy notables aplicaciones de semejante doctrina.

En el encarcelamiento del primer grado, según el sistema inglés, hallamos la casa de policía (*police station*). Las estaciones se componen de salas comunes, sin más separación que la de los sexos.

En cada condado existía antiguamente una casa de arresto, *common gaol*, destinada á recoger los presos que debían esperar su sentencia antes de ser trasportados á las colonias. La casa de arresto del condado de York, construida sobre un plan de forma céntrica y dividida en ocho secciones para ocho clases de presos, con un patio de 110 pies ingleses de largo sobre 50 de ancho, y una capilla dividida en compartimientos distintos que corresponden á cada sección, presenta un ejemplo interesante de las antiguas cárceles.

En las casas de corrección (*bridewells*), construidas según el primitivo sistema, el aislamiento de noche y de día se aplicaba con mucha imperfección; los dormitorios tenían generalmente 6 pies, seis pulgadas cuadrados, ó 9 pies, 6 pulgadas sobre siete pies, 6 pulgadas.

Entre los principales empleados de los establecimientos penales, se contaban el director, el capellán, la matrona para la sección de las mujeres, el médico-cirujano, el interventor ó fiscal y otros empleados del registro. Añadiase á la inspección regular de magistrados la acción de sociedades de caridad y de vigilancia.

La clasificación de los reos, aplicada con rigor en las cárceles, descansaba en una doble base: categoría de detenidos y naturaleza de los delitos. En cada cárcel se hallaban diferentes secciones para los hombres, las mujeres, los condenados, los recién-arrestados, y los delincuentes jóvenes.

Las secciones se subdividían en construcciones separadas con destino á distintas clases de delitos. Algunas veces adoptaba el gobernador por base de su clasificación el conocimiento personal del carácter y de la conducta de los presos, abriendo voluntariamente la puerta á muchos abusos y arbitrariedades.

Los castigos disciplinarios se reducían á la supresión de una comida, al régimen á pan y agua, á la celda solitaria, á los grillos, y rara vez al látigo. Además del trabajo forzado del *bread-mill* ó *bread-well*, que consistía en hacer girar con los pies una gran rueda, como la que sirve de motor á ciertas industrias, el preso puede aún en nuestros días ser sometido al *orandmill*, especie de máquina destinada á recibir á fuerza de brazo un movimiento graduado de rotación.

El orden y el aseo reinan en general en las cárceles inglesas, á tal punto que allí, según decía un célebre autor, la principal virtud parece consistir en la limpieza. El régimen económico suele pecar

por exceso de lo que los ingleses llaman *comfort*, estableciendo un contraste verdaderamente doloroso con las apremiantes necesidades de las clases laboriosas. En las enfermerías se encuentra buena asistencia.

Cada cárcel tiene su capellán, encargado de graves y áridos deberes; además del servicio ordinario del culto, de los sermones, de la explicación de los libros sagrados, debe visitar á los presos, y prodigarles sus exhortaciones y consejos.

En las *halls*, portones ó buques sin mástiles, receptáculo provisional de los mayores criminales hasta el momento de la deportación, las reglas de la disciplina se imponían con rigor, sin que al régimen alimenticio fuese menos sano y abundante.

Los ingleses prefieren hoy en el sistema penitenciario la prisión celular; han notado que el sistema de Auburn ó del silencio obligatorio no basta para impedir las comunicaciones peligrosas entre los presos; y echan en cara á los partidarios de dicho sistema la necesidad de emplear celadores tomados entre los presos mismos, dando así señaladas ventajas á los más atrevidos y á los más culpables que suelen ser más hábiles que los demás.

Por otra parte, la reunión de los reos, aun bajo la disciplina del silencio, expone á los presos á ser reconocidos por sus compañeros cuando vuelven á la vía libre; y así se fomenta la formación de asociaciones criminales de malachores que espantan el terror en los campos y en las ciudades. El sistema opuesto, el de la sequestración individual, parece el único eficaz para impedir toda comunicación contagiosa; el único que ofrece por consiguiente probabilidades de enmienda y de reforma; el único que presenta el carácter de represión ó intimidación sin exigir el uso de penas crueles ó vergonzosas; el único, finalmente, que permite observar con regularidad los instintos del culpable, y proporcionar con cierta exactitud la pena al delito.

En la cárcel de Glasgow se adoptó el sistema celular desde el principio, pero el modelo de los establecimientos penitenciarios de Inglaterra debiéndose buscar en Pentonville, Milbank, y Chatham. Allí se ha puesto en práctica el *probation system*, es decir, la prueba previa de la enmienda de los presos, antes de darles la libertad ó de trasportarlos á las colonias. La experimentación se verifica por medio del aislamiento. La construcción de Milbank, empezada en 1813, ha costado más de veinte millones de francos. Allí se han combinado los dos sistemas, el de la reunión por secciones y el de la separación celular en distintos cuarteles de la misma cárcel.

El régimen que se observa en dicho establecimiento, es mejor que el de las clases pobres y de la población honrada. El labrador consume en Inglaterra unas 122 onzas de alimento por día; al preso en las casas de corrección se le conceden 217, y al deportado 330.

Escójanse los gobernadores de las cárceles entre los oficiales del ejército, salidos de las clases acomodadas de la sociedad, acostumbrados al mando y dotados de los conocimientos necesarios para dedicarse con fruto al trabajo de la regeneración de los presos. Los gobernadores de Milbank y de Portland disfrutaban de un sueldo de 500 libras esterlinas; el de los jefes de Pentonville y de Pakhurst se eleva á 400 libras; á demás los altos empleados disfrutaban de alojamientos muy decentes, de amenos jardines, y de otras ventajas. Los capellanes recibían unas 300 libras. Los honorarios pueden aumentar según el grado de antigüedad y la importancia de los servicios prestados.

El régimen de la prisión celular ha tomado un gran desarrollo en Inglaterra. En estos establecimientos, y particularmente en el de Pentonville, tan favorablemente conocido por su organización interior, la administración, dejando aparte la cuestión de los excesivos gastos, ha conseguido felices resultados en la disciplina y reforma de los condenados. La pena de la cárcel, fijada primitivamente á diez y ocho meses, ha sido reducida á menos de un año. El sistema del encarcelamiento celular limitado ó *mitigado*, obra poderosamente en el ánimo y carácter de los detenidos. Penoso al principio, infinitamente más severo como castigo durante este primer periodo, se ha observado que perdía gradualmente su rigor y cesaba de inspirar horror y aún aversión.

Los presos de Pentonville han declarado, casi todos, que preferían el régimen de la penitenciaría al de la vida en común, cual se halla perversa en ciertos puntos, y especialmente en Francia, donde el sistema mismo ofrece grandes imperfecciones, á pesar de todos los esfuerzos de la administración.

La soledad de Pentonville es indudablemente propicia á la moralización. Citanse repetidos casos de recaída; pero, cual es el sistema que puede garantizar contra los abusos, sobre todo cuando se le aplica á sujetos degradados? La autoridad no puede pretender la completa extinción del mal, que se encuentra mezclado con la noción del bien en las condiciones primitivas de nuestra naturaleza; pero disminuir sus progresos y sus resultados; á consecuencia de esfuerzos bien entendidos, y no resolver una parte importante del problema.

La facultad que se deja al director de disminuir la duración y la intensidad de la pena por un sistema graduado de distinciones y de recompensas, produce generalmente la hipocresía en esta especie de establecimientos, antes y después de la salida de los presos. Pero la autoridad se halla advertida por la experiencia; y por otra parte, este disminu en la vía del bien es á veces el primer indicio de que el alma del culpable despierta á sentimientos mejores.

Para obviar al inconveniente del desarrollo de la locura, producida en ciertos casos por la exageración del sistema celular, una administración bien inspirada ha hecho algunas concesiones á los presos, sin relajar la severidad del sistema, necesaria en variables circunstancias.

Un término de detención juiciosamente limitado, una disciplina previosa, el ejercicio al aire libre en los sitios de recreo, el cuidado de ocupar incesantemente la atención de los reos, el empleo de distintas profesiones y de ejercicios intelectuales, el permiso de leer libros convenientes en las cárceles, frecuentes visitas de los empleados de las cárceles, ó después de seis meses de estancia visitas de los parientes ó de personas de moralidad reconocida, una instrucción religiosa impartida con celo y perseverancia, todas estas condiciones han parecido indispensables para evitar ó combatir eficazmente el abatimiento intelectual, el desaliento moral y la posturación física.

Por otra parte, el reglamento autoriza á la administración á proponer, en caso necesario, el envío de los detenidos de Pentonville á las colonias antes de la expiación de los doce meses de encarcelamiento celular. Los presos que salen de la penitenciaría para pasar á las obras públicas, forman *tres categorías*, fundadas en su carácter, su aptitud y su moralidad. Los detenidos de la primera clase que, correspondiendo á las esperanzas inspiradas durante el tiempo de prueba celular, persisten mostrándose dóciles y laboriosos, adquieren por su resignación y sumisión á la disciplina, por su perseverancia en el bien, el derecho á ser recomendados especialmente para la trasportación.

Otrocinco los detenidos de la segunda categoría menos docilidad ó sinceridad en la enmienda, y por consiguiente menos garantías, deben sufrir en las obras públicas una detención adicional de tres meses. Los de la última clase, que la disciplina no puede someter y enmendar durante el indicado periodo, son susceptibles de una detención suplementaria. Finalmente, la administración se halla armada del derecho de reintegrarlos á Pentonville, sin tomar en cuenta el intervalo disciplinario que han pasado en las obras públicas. Puede suprimir también este periodo, por su propia autoridad, y volver á colocarlos, bajo severas condiciones, en el mismo punto donde había comenzado la expiación.

CÓRTESES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESENCIA DEL SR. ALVAREZ.
Extracto de la sesión celebrada el día 4 de Mayo de 1865.

Abierta á las dos y media se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.
El Sr. Silveira obtuvo la palabra para dirigir varias preguntas al gobierno de S. M., siendo la primera si pensaba dictar las órdenes oportunas á fin de que se satisficieran los haberes al clero de la provincia de Avila; la segunda, si se trabaja por el ministerio de Gracia y Justicia en determinar las

domarcaciones notariales; y la tercera y última, si por el ministerio de Fomento se adoptaron las medidas necesarias á fin de evitar que el camino de Madrid á Valencia, en sus primeros kilómetros, esté intransitable y convertido en un derrumbadero.

El señor ministro de Fomento, después de consignar que en el punto á que se refería la tercera pregunta del Sr. Silveira, no había responsabilidad alguna al ministerio actual, ofreció sin embargo, que pediría el expediente, y examinado que fuese, exigiría la responsabilidad á los empleados que pudieran tener culpa del abandono en que se encuentra la carretera citada, y sobre todo, se corregiría el mal que se deploraba.

Sin poder contestar á lo que correspondía al ministerio de Hacienda, manifestó, sin embargo, que el señor ministro del ramo adoptaría las disposiciones oportunas para que el pago de los haberes del clero no sufra retraso alguno.

El Sr. Silveira dió gracias al señor ministro de Fomento.

El Sr. Fernandez de la Hoz anunció una interposición al señor ministro de la Gobernación acerca de la real orden de 29 de Abril por la cual se ha destinado al ayuntamiento de Madrid.

El señor ministro de la G bernación contestó que habiendo tenido ocasión de discutir ampliamente el gabinete desde el comienzo de la legislación su política, con sentimiento suyo se veía en el caso de aplazar la contestación á la interposición anunciada.

El Sr. Romero Ortiz reedificó que en varias ocasiones había pedido unos expedientes relativos á la elección municipal de Alicante, para manifestar que si no se presentaba con toda brevedad mañana á primera hora haría una interposición en este sentido, y si no se le contestaba presentaría una proposición.

El Sr. ministro de la Gobernación contestó que había dado el orden verbal para que se cumpliera el deseo del Sr. Romero Ortiz, cosa que hasta ahora no se había hecho á causa sin duda de las muchas ocupaciones que pesan sobre la subsecretaría.

El Sr. Romero Ortiz rectificó para decir que el señor subsecretario le había ofrecido que presentaría al Congreso aquellos expedientes hoy mismo.

El Sr. Valero y Soto respondió que hoy quedarían en el Congreso aquellos expedientes que examinados ya en el ministerio, era de opinión que los cargos que por ellos pensaba hacer al gobierno el Sr. Romero Ortiz, eran más merecidos por otra corporación.

El Sr. Ardanaz reclamó de nuevo las cuentas de presupuestos extraordinarios relativos á los diversos ministerios que tiene pedidas hace tiempo, y cuyos documentos son precisos para la discusión de los presupuestos.

El señor ministro de la Gobernación ofreció que en breve, tanto por su parte como por la de los demás señores ministros, sería satisfecho el señor Ardanaz.

El Sr. Uragon reclamó la presentación de los expedientes relativos á la elección municipal de Villagarcía, provincia de Pontevedra, y á la de Vinaroz provincia de Castellón, pues en ambos pueblos y con aquella ocasión se han cometido escandalosos actos haciendo que por una especie de juego de cubiletes la minoría se haya convertido en mayoría.

El señor ministro de Fomento respondió que los expedientes que se reclamaban en el Consejo de Estado, y que tan luego como este alto cuerpo evacuara su informe serian enviados al Congreso.

Se dió cuenta de una proposición de ley, por la que se pide la reforma de un artículo del código mercantil.

El Sr. Illas y Vidal la apoyó en breves palabras.

El señor ministro de Fomento hizo presente al Congreso la conveniencia de tomar en consideración la proposición citada.

Hecha la pregunta el Congreso la tomo en consideración.

Se votó otra en la que se pide la concesión de un ferrocarril desde Zamora á Galicia.

Después de haberla apoyado en breves palabras el Sr. Arias, el Congreso la tomó en consideración.

Entrándose en el orden del día, el Sr. Batanero rogó á la mesa preguntara al Congreso si durante la discusión de los presupuestos habria sesiones extraordinarias que comenzaran á las nueve de la noche hasta las doce.

Hecha la pregunta, el Congreso lo acordó así.

El Sr. Suarez Inclan reanudó su discurso en contra del presupuesto de gastos del ministerio de la Gobernación, comenzando por estrañarse de que los diputados de la mayoría no estuvieran presentes, y en su sitio, cuando se debatía tan interesante cuestión, así como de que el banco azul estuviera completamente desierto, y sin que se viese siquiera al ministro del ramo.

El Sr. Gonzalez Brabo pidió la palabra; mas habiendo dicho varios señores diputados de la minoría que la usara cuando terminara el orador, ofreció hacerlo entonces y contestar completamente á lo que el Sr. Suarez Inclan había dicho.

Prosiguiendo este señor diputado, insistió en la censura que ayer dirigió al gobierno por lo que respecta al ramo de positos.

En los últimos años que la contabilidad estuviese abandonada por completo en los gobiernos de provincia, y halló que esta mal gravísimo, puesto que una buena contabilidad es la base de toda administración que haya de ser beneficiosa á los intereses generales del país, no podría remediarse mientras que á los empleados encargados de llevar aquel negocio no se les exijan los conocimientos que son precisos para el desempeño de aquel importante cometido, y mientras no se les respete en sus puestos mas de lo que ahora se hace, puesto que hoy no tienen ni aquellos funcionarios ni ninguno otro la estabilidad necesaria para que la administración pública esté servida cual debe estarlo.

Pasando á ocuparse luego de la dirección general de beneficencia, censuró que en el presupuesto figurara la cantidad de un millón de reales para gastos de la beneficencia provincial, siendo así que los fondos particulares de la misma, resultaba un sobrante de cinco millones, y creía que no podría justificarse nunca á los ojos del país que se gravara el presupuesto con aquel gasto que por la indicada razón era innecesario é injustificado.

hana, que a la sazón existía, sino que tampoco al Consejo de Estado, y lo que es más, ni aun al oficial encargado del negociado de construcciones civiles, que algo pudiese haber ilustrado esta materia.

En nombre, pues, del pueblo de Madrid pidió la derogación de la citada real orden, dictada en asunto de tanta trascendencia con ligereza inexplicable.

Rechazó el nombre de la Guardia veterana de Madrid la cantidad que para aumento de los haberes de los individuos de dicho cuerpo, y sobre el cual no podía recaer la responsabilidad de sucesos desagradables que habían acaecido en Madrid, y en los cuales condenaba, apareció en el presupuesto, pues tenía la seguridad que aquel cuerpo renunciaría el aumento de haber que ahora se le otorgaba con gravamen de los presupuestos del Estado.

Creo injustificado el aumento de sueldo que se daba a los empleados de correos, pues no había según este hecho, razón alguna para negar que se aumentara también a los empleados del orden judicial y a todos los demás de los distintos ramos de la administración pública.

Censuró asimismo que se satisficiera una cantidad a la empresa del ferrocarril de Madrid a Almansa por la conducción del correo, siendo así que este servicio lo hacían las demás empresas gratuitamente con arreglo a la ley.

(El Sr. Cardenal pidió la palabra.) Asimismo juzgó innecesario el gasto de 400,000 reales que se aplicaba por la dirección de telégrafos al importe de los indicadores de expedición que usa el público para redactar los partes, pues, a su juicio, los interesados pueden, ya que se ha organizado aquel servicio por medio de sellos, llevarlos ya hechos al despacho y ahorrarse por este medio 20,000 duros a los asenderos contribuyentes.

Estas economías en ambas direcciones de correos y telégrafos, juzgó que podrían ascender a dos millones de reales.

Intil por completo juzgó también la creación de una sección de estadísticas penitenciarias en la dirección de establecimientos penales, pues mejor que en ella podía hacerse aquel trabajo en la junta general de estadísticas.

La sección de contabilidad en el mismo departamento le calificó igualmente de inútil, pues no habiendo de tener en el fondo especiales, para nada era necesaria.

De todo lo expuesto, dedujo para concluir, que en el ministerio de la Gobernación podía hacerse una rebaja en su presupuesto de seis millones de reales.

El Sr. Valero y Soto empezó por hacerse cargo del consejo dado por el Sr. Suarez Inclán a la mayoría, por no hallarse en sus puestos sus individuos, cuando se discuten los presupuestos, para calificarle de parcial, pues el mismo Consejo podía haberse dirigido a los amigos de aquel señor diputado, pues también estaban ausentes del salón cuando se censuró a la mayoría, siendo así que igual deber es igual necesidad tenían estos últimos señores de oír aquellos debates, que los que componen la mayoría.

Occupándose de las pavorosas sombras con que el Sr. Suarez Inclán había querido rodear al ministerio actual, sin negar que en efecto había turbulencia, y que podía acaso sobrevenir sucesos desagradables, no creyó lógico siquiera achacar la culpa al gabinete que hoy rige los destinos del país, pues sabido es que durante los cinco años que ha estado al frente de la nación una administración vacilante e incoherente ha sido cufando se han desarrollado los partidos radicales.

Rebatiendo los cargos que por los gastos de personal se habían hecho por el Sr. Suarez Inclán, manifestó que menos empleados había hoy en el ministerio de la Gobernación que en tiempo de la unión liberal, sino que entonces se observaba la hipérita conducta de decir que no había mas que cierto número de empleados, siendo así que había mas, y que no figuraban porque se les pagaban de los fondos del material.

Este procedimiento que nunca se debe seguir para con las Cortes, es lo que hace aparecer que hoy hay aumento, pero no es cierto que tal suceda, sino que por el contrario, como había dicho, hay en la actualidad menos empleados.

La creación de los bancos agrícolas en institución de los pósitos que se había propuesto como muy oportuna, creyó innecesario combaerla, puesto que discutida estaba ya por todos hasta qué punto eran beneficiosos los citados bancos que todos rechazaban.

Respecto al exceso de empleados de que también se había dicho que adolecía la sección de pósitos, negó el supuesto, pues igual número de empleados había ahora que antes, sino que entonces no aparecían porque se pagaban del modo indicado anteriormente.

El sistema de contabilidad provincial era el mismo que hasta ahora se ha seguido, y extraño por lo tanto que hoy le pareciera censurable al señor Suarez Inclán, siendo así que lo había aceptado y seguido durante cinco años.

Lo dicho acerca del negociado de quintas le pareció injusto, pues por el mismo, durante los siete meses que lleva de vida el actual ministerio, se han despachado 1,700 expedientes de los cuales 300 eran del tiempo del Sr. Suarez Inclán.

Respecto a los fondos sobrantes de la beneficencia local, como el presupuesto no es una cuenta en sí, deben figurar siempre las cantidades necesarias para cubrir los respectivos servicios, sin cuidarse de que haya aquellos sobrantes que deben existir, para con ellos atender al remedio de alguna calamidad imprevista que puede sobrevenir.

No pudo admitir tampoco lo dicho respecto al ramo de estadística especial de gobernación, pues la junta general de estadística lleva a término sus trabajos teniendo a la vista los datos que se le suministran por las oficinas.

Nada será capaz de asegurar, añadió, que la suprimida junta de policía urbana tuviese mas conocimientos en higiene que la junta de sanidad, mas en fabricación que la Academia de San Fernando, y mas, en fin, en otras materias que las corporaciones especiales a las que hoy se consultaba en vez de hacerlo a aquella como antes.

En este concepto nada se había perdido, como tampoco respecto al tiempo que se emplea en la resolución de los expedientes, como lo demostró con ejemplos repetidos de casos que tuvieron lugar durante la existencia de aquella junta, cuyos servicios importantes no dejaba de reconocer por otra parte.

Lo dicho acerca del ensanche no era admisible, pues en las construcciones no era verosímil se siguiera el sistema indicado que solo recone el centro de la capital la escasez de terreno, y que por lo tanto, no había de seguirse en el ensanche donde no existe tal razón.

Por lo demás, habría sido una tiranía sujetar a los propietarios de aquella zona a las condiciones propuestas por el Sr. Castro, y que tanto había encomiado el Sr. Suarez Inclán.

Negó, leyendo el informe, lo dicho por este señor diputado acerca de que en el expediente del citado ensanche no había informado el oficial encargado de la sección de construcciones civiles.

El aumento de los haberes a los individuos de la Guardia veterana lo creyó justísimo, pues esta clase presta importantes servicios y está poco recompensada.

Contestando a lo dicho acerca de los establecimientos penales, sostuvo que hoy había en la dirección igual número de empleados que antes, y al mismo tiempo los penados estaban mantenidos y vestidos regularmente, no como sucedía en la época del Sr. Suarez Inclán, durante la cual había presidiarios vestidos de verano en el invierno, mientras se gastaban 5,000 millones en otras cosas. Habiendo sido respondidos todos los cargos hechos por el Sr. Suarez Inclán, dió por terminado su discurso.

El Sr. Suarez Inclán se reservó rectificar luego que hubiera hablado el señor director de Correos.

El Sr. Cardenal, comenzando por recordar lo dicho por el Sr. Rosas días pasados acerca de que la minoría debía disentir y la mayoría oír y votar para rechazarlo y dejar consignado que la mayoría tenía el derecho de discutirlo todo con la lealtad misma que lo hacían las minorías, pasó a contestar lo dicho respecto a correos por el señor Suarez Inclán.

Así lo hizo, afirmando que el aumento de sueldo que habían experimentado los administradores subalternos era justo, puesto que se habían aumentado también sus obligaciones.

En cuanto a lo que se refería al pago que se hacía a la empresa del ferrocarril de Almansa en virtud del contrato hecho cuando la construcción extráñese, que habiendo satisfecho los amigos del Sr. Suarez Inclán, este tuviera distinto criterio hoy en la oposición que antes en la mayoría.

Siendo trascurridas las horas de reglamento, se suspendió la sesión, que continuará a las nueve. Erán las seis y media.

SESION DE LA NOCHE.

Continuando la discusión del presupuesto de Gobernación, el Sr. Eilduayen pidió que se leyese el art. 120 del reglamento, en el cual se prescribe que haya por lo menos 70 diputados para votar a deliberar.

El señor presidente manifestó que no tratándose de votar a deliberar, sino de proseguir una sesión, no podía aplicarse aquel artículo.

El Sr. Eilduayen insistió en que constase que había pedido el cumplimiento del reglamento por los primeros señores que habían pedido hubiera sesiones extraordinarias.

El señor presidente hizo ver que el cargo no era fundado, toda vez que en los bancos de la derecha había mayor número de individuos que en los de la izquierda.

Entrándose en la discusión, el Sr. Sanz sostuvo que no era posible hacer en el ramo de telégrafos las nóminas que se pretendían, porque el gasto de impresión de los indicadores se había tenido en cuenta al hacer la tasa de los despachos.

Respecto a la supresión de empleados de Contabilidad, manifestó también la imposibilidad de hacer la economía que se deseaba, puesto que dicha Contabilidad era para las palabras de los partes, y mientras se inventara un aparato que hiciera aquel servicio, cosa harto difícil, habría de estar desempeñado por hombres. Que los gastos de material tampoco podían rebajarse porque no es posible obtener adelantos sin hacer desembolsos, y extraño que, según el puesto que ocupaban los diputados, así apreciarán las cuestiones de muy distinta manera.

Rectificó despues el Sr. Suarez Inclán, sosteniendo sus opiniones acerca de los pósitos, é insistió en que el privilegio que disfrutaba la empresa del ferrocarril de Madrid a Almansa, era odioso y debía suprimirse, así como en los gastos de la Dirección de telégrafos.

El Sr. Cardenal, primero, y despues los señores Sanz, Valero y Soto y Suarez Inclán rectificaron, y el Sr. Candau usó de la palabra para impugnar el proyecto.

El Sr. Candau ha protestado contra los gastos que se hacen en el Teatro Real, por no ser de utilidad igual para toda la nación.

Le ha contestado el Sr. Nacirino Brabo reservándose para esta tarde el Sr. Valero y Soto. Acto continuo, se levantó la sesión a las doce.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución, Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Queda derogado el real decreto de 19 de Mayo de 1861, por el cual se declaró reincorporado a la Monarquía el territorio de la República dominicana.

Art. 2.º Se autoriza al gobierno de S. M. para dictar las medidas que conduzcan a la mejor ejecución de esta ley, y a la garantía y seguridad que deben conseguir las personas y los intereses de los dominicanos que han permanecido fieles a la causa de España, dando cuenta de todas ellas a las Cortes en tiempo oportuno.

Por tanto: Mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio a primero de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.—Yo la Reina.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 3.—Nueva York, 22.—El gobierno ha ofrecido cien mil dollars al que prenda al asesino Booth y a sus cómplices, y ha conminado así mismo con la pena capital a los encubridores de uno y otros.

Un cómplice de Booth, llamado Atzewoth, ha sido preso. Se dice que Johnson nombrará secretario de Estado a Mr. Preston Ring.

El periódico «Herald» publica un despacho de Sherman en que dice que anunciará en breve la capitulación de todo el ejército de Johnston.

La expedición que se dirigía a Charleston ha destruido mucho algodón, puentes y el trozo de ferrocarril entre Colombia y Florencia, llevándose 6500 esclavos. Cree el «Herald» que el vicepresidente Johnson adoptará una política internacional mas insinuante y exigente que Lincoln. Es muy adicto a las doctrinas de Monroe.

Paris 3.—El emperador ha hecho alto algunos instantes delante de Palma. El día 2 se encontraba perfectamente de salud.

Nueva York 22 (por la tarde).—La rendición del general Johnston no se ha confirmado, pero sí que se han entablado negociaciones sobre el particular. El ejército de este general está completamente demoralizado.

Turin 2.—La opinión pública se muestra desfavorable a las negociaciones terminadas por Mr. de Vegezzi con la Santa Sede, relativamente a la provision de los obispos vacantes en Italia, pero no por esto se temen por ahora consecuencias desagradables.

Roma 1.º.—El Santo Padre está muy satisfecho de las concesiones de Victor Manuel en la provision de las sedes episcopales de Italia.

Marsella 3.—Las noticias de Manila llegan al 23 de Marzo. A esta fecha no ocurría novedad en el orden público ni en el estado sanitario.

Ha habido incendios en los pueblos de Lallo y Cagayan, habiéndose perdido macho tabaco. —El gobernador general entregó el mismo día 23 el mando al general Lara y salió para Saigon. El general Echague ha llegado a Marsella.

Nueva York 22.—El gobierno ha ofrecido cien mil dollars al que prenda al asesino Booth y sus cómplices, y ha conminado asimismo con la pena capital a los encubridores de uno y otros.

Un cómplice de Booth, llamado Atzewoth, ha sido preso. Se dice que Johnson nombrará secretario de Estado a Mr. Preston Ring.

El periódico «Herald» publica un despacho de Sherman en que dice que anunciará en breve la capitulación de todo el ejército de Johnston.

La expedición que se dirigía a Charleston ha destruido mucho algodón, puentes y el trozo de ferrocarril entre Colombia y Florencia, llevándose 6,500 esclavos. Cree el «Herald» que el vicepresidente Johnson adoptará una política internacional mas acentuada y exigente que Lincoln. Es muy adicto a las doctrinas de Monroe.

Paris 3.—El emperador ha hecho alto algunos instantes delante de Palma. El día 2 se encontraba perfectamente de salud.

Nueva York 22 (por la tarde).—La rendición del general Johnston no se ha confirmado, pero sí que se han entablado negociaciones sobre el particular. El ejército de este general está completamente demoralizado.

Turin 3.—En el Cuerpo legislativo se está discutiendo un proyecto de ley referente al reemplazo del ejército francés, cuyo contingente se fija en 100,000 hombres. Mr. Brame pide que se reduzca el citado contingente a 90,000. El diputado monsieur Garnier Pagés pronuncia un discurso en que examina la situación militar de los demás Estados y termina diciendo que Francia puede reducir su ejército. Mañana continuará la discusión.

Paris 4.—Han sido invitadas todas las autoridades civiles y militares para que asistan al servicio fúnebre que tendrá lugar mañana, con gran solemnidad, en la iglesia de los Inválidos con motivo del aniversario de la muerte de Napoleón 1.º.—El príncipe Napoleón asistirá a la función.

Liverpool 3.—Las noticias de Nueva York tienen la fecha del 22 por la tarde. El embajador inglés, Mr. Bruce, ha presentado al nuevo presidente las cartas que le acreditan en dicha calidad, habiendo cambiado con este último palabras de amistad.

Los restos de Lincoln serán trasladados al Estado de Illinois, pasando por Baltimore, Filadelfia, Lory y otras ciudades.

El presidente Jefferson Davis, que se había refugiado en Augusta, se dispone para ir más allá del Mississippi.

El ejército de Johnston esta completamente demoralizado y se confirma que hay negociaciones entabladas con Sherman para su capitulación. Se confirma también que el gobierno ha ofrecido 100,000 duros al que prenda a los asesinos de Lincoln.

Lo más notable que hallamos en el correo extranjero recibido ayer tarde, son las noticias que da La Franco de Paris acerca de la base sobre la cual consideraba estar próximo un arreglo entre la Santa Sede y el rey Victor Manuel. Esa base sería:

Respecto de todas las antiguas provincias pontificias quedaría reservada solo al Papa la elección de los obispos; para en el antiguo reino de Cerdeña y la Lombardia serian nombrados aquellos a propuesta del rey; en cuanto a las demás provincias anexionadas, se harian las propuestas por los cabildos, que tienen ya el derecho de elegir el vicario capitular, y el Papa elegiria de una lista de tres nombres.

La Franco añade que si como le aseguran se ha convenido ya este arreglo, puede anunciarse desde luego que la misión del Sr. Vegezzi ha obtenido el resultado que de ella se esperaba.

Escriben de Roma que se ha detenido por algunos dias en aquella capital de paso de Nápoles para Florencia, el general Rossi, ayo que ha sido de los príncipes y en la actualidad primer ayudante del rey. Es hombre que goza de gran reputación por su instrucción y por su carácter, y tiene la confianza de S. M., por lo cual se cree que no le haya llevado a detenerse en Roma la mera curiosidad en estas circunstancias.

Escriben de Londres que Lord Palmerston ha reuelto abandonar la Cámara de los Comunes para entrar en la de los Lores, y que de aquella Cámara se retirarán también el lord canceller y sir Jorge Grey, ministro del Interior.

El general Lee ha dirigido a su ejército las siguientes palabras de despedida:

«Soldados! Después de cuatro años de penosos servicios, señalados por un valor sin igual, el ejército de la Virginia septentrional se ha visto obligado a ceder al número y a recursos abrumadores. No es oportuno recordar a aquellos que han sobrevivido a tantas batallas terribles, y que han continuado firmes hasta el fin, que he consentido en esta rendición, no por desconfianza de ellos, sino porque tengo la convicción de que el valor, y su adhesión no hubieran podido compensar las pérdidas ocasionadas por la continuación de la guerra. Estoy decidido a evitar el inútil sacrificio de la existencia de aquellos que por su valor han merecido las simpatías de sus compatriotas.

Segun las condiciones de la rendición, los oficiales y soldados pueden volver a sus casas y permanecer en ellas hasta que sean cangeados.

Llevaréis en vuestra alma la satisfacción de haber cumplido fielmente vuestro deber. Yo ruego sinceramente a Dios Misericordioso que os conceda su bendición y extienda su protección sobre vosotros.

Con admiración sin límites por vuestra constancia, y por vuestra fidelidad a la patria, y reconocido a vuestra generosa consideración hacia mí, se despide efectivamente de vosotros.

R. Lee.»

Se ha publicado en Rusia la ley de imprenta. Se mantiene en ella en principio la censura previa; pero a petición de los editores, estarán exceptuadas de ella en San Petersburgo y en Moscú las publicaciones que aparezcan mas de do veces por año, las publicaciones originales que no cuenten menos de diez hojas de impresión y las traducciones de menos de veinte hojas. Las publicaciones oficiales, científicas, clásicas, planos, mapas, etc., no están sujetas a la censura oficial. Caso de faltar a estas prescripciones, se impondrán multas de 25, 50 y 100 rublos. Queda subsistente la censura para los impresos extranjeros, y la eclesiástica. Habrá un centro administrativo superior para la prensa en el ministerio del Interior, con un presidente, un consejo y censores para las obras dramáticas.

El ministro del Interior podrá negar la excepción de la previa censura. Las publicaciones exceptuadas tendrán que poner un depósito de 2,500 a 5,000 rublos, salvo las publicaciones científicas, que no necesitan dicho depósito. Las advertencias a los periódicos las dará el ministro del Interior. La supresión ó suspensión de un diario solo la puede declarar el Senado. La responsabilidad criminal está fijada en el orden siguiente: 1.º El autor. 2.º El editor. 3.º El impresor. Se instituirá un tribunal especial en San Petersburgo y otro en Moscú, para juzgar los delitos de la prensa; sus sentencias serán apelables para ante el Senado. Se prohíbe publicar sin autorización previa las discusiones y las decisiones de las asambleas provinciales y nobiliarias. La nueva ley empezará a regir el 1.º de Setiembre próximo.

VARIEDADES.

REVISTA DE MADRID.

Galas de Abril.—Lágrimas de Mayo.—Paseo lúgubre.—La lira rota.—El Toison rojo.—Buena boda.—Gallina ciega.

No hace muchos dias que el pueblo de Madrid bajaba por la calle de Alcalá y la Carrera de San Jerónimo, bullicioso, desordenado y revuelto como una serpiente de colores.

El mes de Abril había desplegado sus más pintorescas galas en el seno de la naturaleza, y los jardines, envueltos en sus sábanas de verduras, llenaban el aire de embriagadores perfumes.

Las flores empezaban, por decirlo así, el breve período de su vida. Los capullos brotaban por todas partes; las brisas nacían con los capullos; las fuentes eran el espejo de horizontes azules, como el cielo del Mediodía; los pájaros, esos trovadores de las arboledas, cantaban a todas horas. Abril, por último, se daba a conocer con el nombre de Primavera.

Verdaderamente tienen razón los que aseguran que la primavera en Madrid no es más que un sueño de flores.

Llegó tras él mes de Abril el mes de Mayo; los alrededores de la capital aumentaban y realizaban más y más el primoroso lujo de una vegetación enferma, pero delicada, tranquila y caprichosa como una niña que se sonrie.

Otra vez se desbordaban los habitantes de la coronada villa por la calle de Alcalá y la Carrera de San Jerónimo; otra vez se estrechaba la multitud en hileras agitadas, que seguían estrechándose unas veces, desunándose otras y confundiéndose siempre en una marcha lenta y sosegada; otra vez, se encontraban todos, andaban todos, y todos bajaban al salón del Prado; pero esta vez no bajaban a aspirar el aroma de las flores, sino a llorar sobre las flores; el aura no era entonces la niña de los verjeles que cantaba; era el cierzo de los sepulcros

que gemía; no bajábamos a buscar la sombra de las lilas del Retiro, de las alameñas de la Fuente Castellana; bajábamos únicamente a depositar una lágrima en la fúnebre sombra de los melancólicos cipreses, medrosos centinelas del inmenso sepulcro que guarda las cenizas de los ilustres mártires del Dos de Mayo.

Muchos grandes acontecimientos, muchas victorias gigantes, muchas empresas extraordinarias y notables sucesos, y ruidosas conquistas, y hazas maravillosas han dejado una huella más ó menos larga de luz y de recuerdos en el dilatado curso de los siglos, desapareciendo todas ellas, tarde ó temprano, en la inmensa carrera del tiempo.

¡Cuántos tronos alzados sobre un mundo de laureles! ¡Cuántos mundos conquistados en un solo día por la espada del vencedor! ¡Cuántas batallas ¡Cuántas glorias! ¡Cuántos géneos ilustres! ¡Cuántos mártires esforzados, y cuántos héroes indomables y generosos!

Pero todos estos verdaderos asombros de la humanidad; todas estas páginas brillantísimas del libro de la vida, pasan, pasan, y pasan como ha dicho un poeta:

Y se agitan y crecen,
Y suspensas en el tiempo un punto quedan,
Y al fin pasan y ruedan
Y en el eterno mar desaparecen.

Solo tú, inmortal Dos de Mayo, vivirás eternamente en la memoria de todos los españoles; como vive en la memoria de la madre el recuerdo del hijo de su corazón, muerto en lejanos hogares, y en el hervidero profundo del campo de batalla.

Solo tú, inmortal Dos de Mayo, eres el destinado a sobrevivir en todas las generaciones. ¡Solo tú no puedes morir nunca!

Una plegaria, un suspiro, una corona, una lágrima: hé aquí lo que acaba de depositar el pueblo madrileño sobre esa gran tumba que se llama Campo de la Lealtad.

El Dos de Mayo bien puede decirse que se levantó sobre un lago de sangre, triste, sombrío, amanzador, como se levanta la conciencia en el sueño del criminal. Esa sangre salpicó nuestra frente; y el recuerdo de nuestra venganza es el recuerdo de nuestra gloria.

Todos los periódicos de Madrid han vestido sus columnas ese día con una orla de luto, publicando además magníficos artículos é inspiradas composiciones poéticas, entre las cuales ha sobresalido la entonada oda del más correcto y fácil de nuestros poetas clásicos Juan Nicasio Gallego, que fué leída la noche del Dos del Mayo, en el teatro de Variedades, por la eminente trágica Carolina Civi, recién llegada por segunda vez a la córte.

El año anterior tuvimos el gusto de saborear unas valientes décimas al mismo asunto, escritas por la brillante pluma de nuestro amigo el vate andaluz Bernardo Lopez Garcia.

Ya que en ningún periódico las hemos visto publicadas esta vez, no queremos privar a nuestros lectores de que conozcan una ó dos de ellas que por casualidad recordamos.

Hélas aquí:
«Guerra! gritó ante el altar
El sacerdote con ira!
«Guerra! repitió la lira
Con indómito cantar!
«Guerra! gritó al despertar
El pueblo que al mundo aterra;
Y cuando en hispana tierra
Pasos extraños se oyeron,
Hasta las tumbas se abrieron
Gritando ¡venganza y guerra!

La virgen, con pátrio ardor,
Ansiosa salta del lecho;
El niño bebe en el pecho
Odio a muerte al invasor.
La madre oprime su amor;
Y cuando calmada está
Grita al hijo que se vá:
«Pues que la patria lo quiere,
¡Lánzate al combate y muere;
Tu madre te vengará!»

Las décimas son tan notables como todo lo que produce el envidiable talento del Sr. Lopez Garcia. Pocos vates han cantado este año el esplendente triunfo de nuestra independencia nacional.

La mayor parte de los poetas españoles acaban de reunir en un precioso album, que han depositado en manos de nuestra Reina, las poesías que dedican al desprendimiento de la segunda Isabel en favor de su pueblo.

Los ecos de esos cantos vibran muy recientes todavía y la lira está cansada.

La lira no ha tenido ecos: ha tenido solo recuerdos y lágrimas.

Fernandez y Gonzalez, uno de los poetas que con más perfección han escrito para el album, empieza su admirable poesía con la siguiente redondilla:

«Reina y señora, salud;
Rendido á tus plantas llojo,
Casi viejo, casi ciego,
Y casi roto el laud.»

Al hablar de este roto laud, según su autor, hemos recordado un Toison, roto también, que á pesar de ser roto, es hoy la novedad y el hechizo del mundo literario.

Ya comprenderán nuestros lectores que nos referimos al magnífico drama del Sr. Hurtado que viene ejecutándose desde hace algunas noches en el teatro del Príncipe y cuyo título es el Toison rojo.

La literatura francesa, la literatura alemana, y la literatura de otras muchas naciones, que aún conservan su pasado esplendor, tienen que hacer justicia y admirar los prodigiosos adelantos de la literatura española.

Pocos coliseos hemos visto nunca tan afortunados como el elegante coliseo del Príncipe.

Venganza catalana, del célebre Garcia Gutierrez, apareció como una bellísima estrella en el horizonte del géneo y produjo un verdadero entusiasmo.

La espada y el laud, del autor de La campana de la Almudaina, Sr. Palou y Coll, se recibió tan bien como se recibe todo lo que es fruto de la inteligencia, de la inspiración y del ingenio.

El Toison rojo del Sr. Hurtado ha venido á ser el soberbio epílogo de esa serie nunca interrumpida de gloria y de laureles.

Una sola vez hemos visto la obra del Sr. Hurtado, que tenemos ahora mismo sobre la mesa.

No somos amigos personales del jóven autor dramático; no nos unen á él otros lazos que la desinteresada amistad de la admiración.

Todos los periódicos de la córte se han ocupado esta vez de hacer uso de su escalpo frio y desapasionado.

Hoy nuestras palabras se perderán como un grito arrojado en la inmensidad.

Hemos callado cuando hablaban todos, quizá por no dejarnos arrastrar de nuestras primeras emociones, y por temor de equivocarnos.

Lo mismo que sentimos al principio han repetido todos despues.

Nuestra opinión es hermana de la opinión más favorable. El drama está jugado. La verdadera crítica del drama es el elogio. El drama es magnífico.

El Sr. Hurtado ha repartido su inteligencia como los rayos de un sol gigante por el fondo del asunto; se ha inspirado en el asunto; ha bañado su pluma en el sabor más exquisito de la época á que se refiere.

El protagonista del drama es el héroe de Lepanto, D. Juan de Austria, hijo de Carlos V, que al conquistar un reino en Túnez le fué negado por su hermano Felipe II.

El carácter inquieto, apasionado, ardiente de esta noble figura, tan difícil de pintar y de pintarlo en la escena, ha sabido retratarlo con habilidad suma el Sr. Hurtado.

Ninguno de los interesantes personajes que rodean á D. Juan de Austria decenan en verdad histórica al presentarlos en el drama.

El cuadro no puede ser más igual. Las escenas resbalan todas ellas dejando siempre adivinar al espectador ese anhelo más allá de otra escena más interesante.

Mucho acierto y poca complicación en la fábula; inmejorable claro oscuro en todos los detalles; sentimiento y ternura, hidalguía y nobleza: de todas estas bellezas se encuentra salpicada la nueva producción de tan distinguido autor dramático.

¡Quisiéramos demostrar lo que decimos escena por escena y personaje por personaje, si no nos faltara el espacio y si todos no lo hubieran ya demostrado.

Pero cómo muestra de sentimiento ¡quien se resiste á copiar las siguientes delicadas décimas que el autor pone en boca de D. Juan?

Madre, tú que sola y triste
flor entre el musgo escondida,
rendiste al amor tu vida
y al dolor mi vida diste:
tú, que ignorada sufriste
el martirio del querer,
dime qué debo yo hacer,
pues igual dolor sufriendo,
aquí me encuentro muriendo
por amor de una mujer.

Dilo tú, sombra de gloria,
que cerca de Dios estás:
dilo tú, que no tendrás
más templo que mi memoria:
tú, que encerraste tu historia
en las sombras y el dolor;
dime, madre; ¿qué es mejor?
¿llevar con fé mi quebranto,
ó entregar á eterno llanto
toda una vida de amor?

Si es purgatorio anhelar,
ver el agua y no beber,
infierno es el poseer
y poseyendo callar:
dígalo si nó el pesar,
y tu tormento prolijo,
que en tu amor constante y fijo,
en retiro misterioso
fuiste esposa sin esposo
y fuiste madre sin hijo.

Pues honor y mi razón
me mandan que sufra y pene,
antes que á muerte condene
de Isabel el corazón,
salga de mí esta pasión
que está royéndome el pecho;
pues más en ley y en derecho
obra, quien de tí nacido,
lamenta su bien perdido
y no su amor satisfecho.

(Mirando el retrato del emperador.)
Padre, perdóneme Dios
mi presunción altanera;
pero en esta lucha fiera
me juzgo digno de vos.
Decid: ¿cuál es de los dos
más grande, Señor, aquí?
Vos que mirais desde ahí
mi amor inmenso y profundo;
¡vos, que triunfasteis del mundo!
¿ó yo, que triunfo de mí?

¿Puede darse nada más puro, más suave, más misterioso que el perfume de estos versos, que son las flores del alma de un verdadero poeta?

Pues ¿dónde hay versos que lleven tan profundo sello de desgarradora amargura, como los que dice también D. Juan en la escena XI del acto tercero?

¡Todos alegres!
¡Quién adivina mis ansias!
¡Me matan con tales nuevas,
Y no saben que me matan!
¡Ay padre! ¿cuánto me cuesta
La altura á que me levantas!
Toison de gloria es el tuyo,
Mucho con él me realizas;
Mas viene á ser en mi cuello
Dogal de mis esperanzas.

